DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15120 POSADAS, JUEVES 5 DE MARZO DE 2020 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALDERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.:
275, 2430 y 2436/19 Pág. 2.

Municipalidad de Puerto Libertad:
Ordenanza Nº 0003/20 Pág. 2 y 3.

Expedientes a Sentencia: Pág. 4.

Edictos:..... Pág. 4 a 12.

Convocatorias:..... Pág. 12 y 13.

Licitaciones:..... Pág. 13 y 14.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 275

POSADAS, 30 de Diciembre de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono por un monto total de $ 25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil) en concepto de pago de la Factura "C" N° 00002-00000002 correspondiente al Proveedor ACUÑA Facundo Jeremías, CUIT N° 20-343453907-0, con domicilio fiscal en Las Glicinas 10754 de la Ciudad de Posadas, Misiones, en concepto de servicios de sonido en el Festival del Buen Vecino que se realizó en la localidad de Mártires, el día 30/03/2019, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al Proveedor ACUÑA Facundo Jeremías - CUIT N° 20-343453907-0, con domicilio fiscal en Las Glicinas 10754 de la Ciudad de Posadas, Misiones por un monto total de $ 25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 2430

POSADAS, 09 de Diciembre de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 83.776,68.- (PESOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 68/100), a favor de la firma "PRIMERA EDICIÓN S.A." - CUIT N° 30-68326032-7, en concepto de pago de la Factura N° 0042-00035654 de fecha 22/10/19, por publicación de aviso, "FELIZ DÍA DE LA MADRE", el día 20 de Octubre del corriente año en el diario Primera Edición.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 83.776,68.- (PESOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 68/100), a favor de la firma "PRIMERA EDICIÓN S.A." - CUIT N° 30-68326032-7, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 código SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2436

POSADAS, 09 de Diciembre de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad), el importe de la Factura N° 0005-00004484 de fecha 12/11/2019, por la suma total de $ 180.000,00.-(PESOS CIENTO OCHENTA MIL), a favor de la firma "LA VERDAD S.R.L." - CUIT 30-69810198-5, en concepto de publicación de aviso "Disertará el 12 de Noviembre de 2019, en teatro Lírico del Centro del Conocimiento, MARÍA KODAMA, LA LIBERTAD", el día 10 de Noviembre de 2019, en el diario Noticias de la Calle.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 180.000,00.- (PESOS CIENTO OCHENTA MIL), a favor de la firma "LA VERDAD S.R.L." - CUIT N° 30-69810198-5, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto Vigente.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO LIBERTAD
ORDENANZA N° 0003

PUERTO LIBERTAD, Misiones, 19 de Febrero de 2020.-
Visto: La sanción de la Ordenanza N°0037/2019 por parte de este Concejo Deliberante en fecha 25 de Septiembre de 2019 y las implicancias que ella podría tener en el desarrollo de una actividad productiva dentro del Municipio de Libertad como lo es la producción forestal, y;

CONSIDERANDO:
QUE el cumplimiento de ciertos requisitos por parte de los productores podría garantizar el logro de los objetivos perseguidos por la Ordenanza N° 0037/2019, sin perjuicio de la actividad desarrollada por los titulares de los predios alcanzados por la faja de protección ecológica demarcada por la norma, y;
QUE, mediante la presente ordenanza, también, se pretende concientizar tanto a la población, como a los productores forestales que desarrollen sus actividades dentro del territorio del municipio de Libertad, y;
QUE, asimismo, esta ordenanza establece las condiciones bajo las cuales podrán mantenerse plantaciones no nativas existentes, y/o posibilitar el establecimiento de nuevas, en los predios alcanzados por la Ordenanza N° 0037/2019, y;
QUE es facultad de este Concejo Deliberante velar por la seguridad y las mejores condiciones de vida para los vecinos de Libertad y para ello es necesario establecer requisitos obligatorios para los productores que desarrollen sus actividades en el territorio amparado por la Ordenanza N° 0037/2019
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO LIBERTAD
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: ESTABLÉCESE la habilitación a las personas humanas o jurídicas para desarrollar actividades de plantación, manejo y producción de especies no nativas en todo el territorio bajo protección de la faja de protección ecológica dispuesta por Ordenanza N°0037/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019.-
ARTÍCULO 2°: Las personas humanas o jurídicas que realicen dentro de la faja de protección ecológica las actividades contempladas en el Artículo 1° de la presente, deberán cumplimentar con la presentación al municipio de un plan perimetral de protección contra incendios forestales, el cual deberá ser aprobado por el Honorable Concejo Deliberante.-
ARTÍCULO 3°: El plan perimetral de protección contra incendios forestales deberá contener como mínimo los siguientes recaudos y cumplir las siguientes especificaciones:
a) Construcción y mantenimiento de un parquizado perimetral de 50 metros de profundidad que bordee el área en la que se desarrollen las citadas actividades con plantación de pasto y árboles frutales y nativos, presentando una densidad máxima de 400 plantas por hectárea de especies no nativas, con desmalezado y actividades de limpieza periódicas al menos 5 veces por año, realizándose rondas permanentes de supervisión por Guardabosques o brigadas profesionales, llevar a cabo actividades de prevención con Asociaciones de Bomberos Voluntarios y un sistema de detección de incendios.
b) Creación de un área de manejo especial a partir del metro 51 y como mínimo hasta cubrir lo indicado en la Ordenanza Nº0037/2019 en la cual se realizarán tres controles de maleza al año y podas periódicas.
ARTÍCULO 4°: El plan perimetral de protección contra incendios forestales deberá ponerse en marcha desde el inicio de las tareas tendientes al establecimiento de nuevas plantaciones, y desde la entrada en vigor de la presente en el caso de las plantaciones ya existentes.
ARTÍCULO 5°: La falta de cumplimiento del plan perimetral de protección en contra de incendios forestales habilita a la Municipalidad de Libertad a solicitar su cumplimiento bajo apercibimiento de aplicar las multas fijadas en la Ordenanza N° 0037/2019.
ARTÍCULO 6°: ESTABLÉCESE que siendo notificado el propietario del incumplimiento de la presente el mismo dispondrá de un plazo de quince 15 días para realizar las presentaciones que correspondan a fin de subsanarlos, cumplido dicho plazo se aplicará la multa indicada.
ARTÍCULO 7°: ESTABLÉCESE que el Departamento Ejecutivo Municipal enviará informes semestrales de avance y conservación del Plan Perimetral contra incendios forestales durante los meses de marzo y octubre de cada año.
ARTÍCULO 8°: REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

AQUINO – Duda – Domínguez – Britez – Cabañas

PS14708 V15120

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO LABORAL N° 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

NÓMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIAS

Expte. N° 37037/2016	S/DAÑOS Y PERJUICIOS	E: 16/12/2019	V: 25/03/2020
Expte. N° 13487/2011	S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	E: 05/12/2019	V: 13/03/2020
Expte. N° 23873/2016	S/DAÑOS Y PERJUICIOS	E: 02/12/2019	V:10/03/2020
Expte. N° 138178/2015	S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	E: 16/12/2019	V: 25/03/2020
Expte. N° 97020/2019	S/DESALOJO	E: 16/12/2019	V: 07/02/2020
Expte. N° 20126/2019	S/DESALOJO	E: 16/12/2019	V: 07/02/2020
Expte. N° 63740/2019	S/DESALOJO	E: 18/12/2019	V: 27/03/2020
Expte. N° 113677/2016	S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	E: 23/12/2019	V: 01/04/2020
Expte. N° 79273/2017	S/ACCIÓN NEGATORIA	E: 02/12/2019	V: 10/03/2020
Expte. N° 1047/2003	S/INSANÍA	E: 11/12/2019	V: 04/02/2020
Expte. N° 110598/2017	S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	E: 23/12/2019	V: 01/04/2020
Expte. N° 6913/2014	S/DAÑOS Y PERJUICIOS	E: 02/12/2019	V: 10/03/2020

NÓMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

Expte. N° 2195/2013	S/REIVINDICACIÓN	E: 23/12/2019	V: 14/02/2020
Expte. N° 117361/2015	S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	E: 23/12/2019	V: 14/02/2020
Expte. N° 123322/2019	S/EJECUTIVO	E: 23/12/2019	V: 14/02/2020
Expte. N° 6499/2013	S/EJECUTIVO	E: 23/12/2019	V: 14/02/2020
Expte. N° 4869/2013	S/EJECUTIVO	E: 23/12/2019	V: 14/02/2020
Expte. N° 15488/2009	S/EJECUTIVO	E: 23/12/2019	V: 14/02/2020
Expte. N° 13738/2013	S/SUCESORIO	E: 23/12/2019	V: 14/02/2020
Expte. N° 389/1998 BIS 1/2015	S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS	E: 23/12/2019	V: 14/02/2020
Expte. N° 27415/2016 BIS 1/16	S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS	E: 23/12/2019	V: 14/02/2020
Expte. N° 173/2006	S/ SUCESIÓN	E: 23/12/2019	V: 14/02/2020

Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.-

PS14678 V15120

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones…. Posadas Misiones, 12 de Febrero de 2020. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de FONTANA SANTIAGO LORENZO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.731.130, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS prevista y penada en el Artículo 94 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.). - 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de MENDOZA VILLALBA JONATHAN HERNÁN, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 38.380.784, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas prevista y penada en el Artículo 94 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17366 E15116 V15120

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 Sec. Nº 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a MIGUEL DE CARVALLO, de 78 años de edad aproximadamente,

con último domicilio en Villa Bonita, al lado de la iglesia Asamblea al 248, a comparecer ante estos estrados en la Causa Nº 117538/2018, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 17 de Febrero de 2020. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado MIGUEL DE CARVALLO, D.N.I. -se desconoce- con último domicilio denunciado en Villa Bonita- al lado de la iglesia Asamblea, al 248, Provincia de Misiones; en estos autos caratulados "EXPTE. Nº 117538/2018-DE CARVALLO, MIGUEL (S/P) S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL...", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante EDICTO durante (5) cinco días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 1, en el término fijado, a fines de designar abogado/a defensor/a y posteriormente prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156 y 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Heriberto Alarcón. Juez por Subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17367 E15116 V15120

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 sito en calle Buenos Aires 1231… Posadas 05 de Febrero del 2020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P.), y en consecuencia SOBRESEER al imputado VERA MARIO DAVID en orden al delito de ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Artículo 42 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Firmado Dr. Ricardo Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17354 E15117 V15121

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Buenos Aires Nº 1231, de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones… AUTOS Y VISTOS RESULTA Y CONSIDERANDO RESUELVO 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de COLMAN SERGIO JAVIER, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto y penado en los Artículos 162 del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. (Fdo). Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Sauceda Yagas. Secretaria.-

SC17355 E15117 V15121

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas… ///-Sadas, 10 de Febrero del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P.), en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado BALBUENA YONATHAN EZEQUIEL con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Sauceda Yagas. Secretaria.-

SC17357 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a BAREIRO ISABELINO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 26 de Septiembre de 2019.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a Bareiro Isabelino en la presente causa: 98642/2015 Caratulada: "BAREIRO ISABELINO S/ LESIONES Y AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 98642/15 registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL (Arts. 89 en función del 80 Inc. 1) y 149 Inc. a.) primer párrafo, todo en función del 55 del CPA) en carácter de autor, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17368 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a PENAYO LUCIO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, ... de .. de 20.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PENAYO LUCIO en la presente causa:

52136/2016 (EX 744/2014) Caratulada: "PENAYO LUCIO S/ LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES Art. 89 del CPA. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17369 E15117 V15121

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle La Rioja N° 1561 de la Ciudad de Posadas…. Libro de Fallos N° 28. RESOLUCIÓN Nº 44 - FOJAS: 266/268 - AÑO 2019. Posadas Misiones, 28 de Noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: RESUELVE: 1) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN, por aplicación del Art. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inciso 2º y Art. 67 Inciso d) del Código Penal, en relación al delito ESTAFA, Art. 173 Inciso 9º del Código Penal Argentino. 2) SOBRESEER en la presente causa a LÓPEZ o POSDELEY, CARLOS ANTONIO, D.N.I. Nº 29.567.513, de nacionalidad argentina, nacido en Puerto Rico, Mnes, el 13 de Junio de 1982, domiciliado en Línea Paraná de Puerto Rico, Mnes., hijo de Antonio López y Jerónima Posdeley. Con Prontuario Policial Nº 24.018 - "RH" por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 340 Inc. d) del C.P.P.), en orden al delito de ESTAFA (Art. 173 inciso 9º del Código Penal Argentino) por el que viniera requerido a Juicio en estos autos EXPT.E Nº 12/2010 registro de origen EXPTE. Nº 1036/2007, del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2 de la 4ª Circunscripción Judicial de Misiones. 3) NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ángel De Jesús Cardozo, Juez. Dr. Eduardo Ernesto D' Orsaneo, Juez. Dr. César Antonio Yaya, por Subrogación Legal, Juez. Dra. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC17371 E15117 V15121

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal Penal Nº 1, sito en calle La Rioja Nº 1561 de la Ciudad de Posadas…. Libro de fallos Nº 28. RESOLUCIÓN Nº 41 - Fs. 258/260 - AÑO 2019. Posadas, Mnes., 20 de Noviembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RESUELVE: 1) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN, por aplicación del Art. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inc. 2º y Art. 67 Inciso d) del Código Penal, en relación al delito de ROBO, Art. 164 del Código Penal Argentino. 2) SOBRESEER en la presente causa a GIMÉNEZ GÓMEZ SERGIO DANIEL C.I. paraguaya Nº 1.586.832, de nacionalidad paraguaya, nacido en Coronel Bogado, Dto. de Itapúa, Rca. del Paraguay, el 02 de Agosto de 1969, domiciliado en Buena Vista, Encarnación, Paraguay. Hijo de Basilicio Giménez y Bruna Gómez. Con Prontuario Policial Nº 226.634 - "G", por PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 340 Inc. d) del C.P.P.), en orden al delito de ROBO (Art. 164 del Código Penal Argentino) por el que viniera requerido a Juicio en estos autos EXPTE. Nº 295/2007, registro de origen EXPTE. Nº 1558/2005, del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 2.- 3) NOTIFÍQUESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ángel De Jesús Cardozo, Juez de Tribunal Nº 1. Dr. Eduardo Ernesto D' Orsaneo, Juez. Dr. Cesar Antonio Yaya, por Subrogación Legal, Juez. Dra. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC17372 E15117 V15121

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a MOREIRA, RUBÉN a prestar declaración de imputado, en la causa Nº 7944/2020, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 20 de Febrero de 2020. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s MOREIRA, RUBÉN, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de LESIONES LEVES CALIFICADAS, AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 20 de Febrero de 2020.-... Fdo. Dr./a. Horacio H. Alarcón, Juez subrogante. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC17373 E15117 V15121

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Sra. MOSTAFA MIRIAM NORA D.N.I. N° 14.861.374, indicada como RESPONSABLE en los autos "EXPEDIENTE N° 2163/2016 T.C." caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 351/15 M.C.E.C. Y T. (SEPTIEMBRE/15) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" en el cual conforme Sentencia N° 808/2017 T.C. respecto a la Rendición. N° 40 de la Escuela N° 11404 - San Ignacio se le impone una MULTA de PESOS QUINIENTOS ($ 500). La sentencia en su parte pertinente expresamente dice: "... Posadas, 10 de Agosto de 2017 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO... RESUELVE:... ARTÍCULO 1°.- APROBAR

las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 351/2015 MCECyT correspondiente al mes de Septiembre del 2015, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos como refuerzo a lo aportado por la Provincia, por funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el siguiente cuadro y que totaliza la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 557.406, 00), Art. 53°, primer párrafo, Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 57° Inc. 3) de la citada norma legal. ARTÍCULO 2°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24° Inc. 10) de la Ley I N° 3 T.C. ARTÍCULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir N° 242/6", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar la boleta de depósito en tres (3) copias, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses al tipo aplicado por el Banco Macro S.A. en las operaciones de descuentos a particulares, Art. 75° de la Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas, para su acreditación en los autos respectivos. (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC17376 E15117 V15121

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Sra. MUNICH MIRIAM D.N.I. N° 14.092.656, indicada como RESPONSABLE en los autos "EXPEDIENTE N° 2163/2016 T.C." caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 351/15 M.C.E.C. Y T. (SEPTIEMBRE/15) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" en el cual conforme Sentencia N° 808/2017 T.C. respecto a la Rendición N° 13 de la Escuela N° 252 - Oberá se le impone una MULTA de PESOS QUINIENTOS ($ 500). La sentencia en su parte pertinente expresamente dice: "... Posadas, 10 de Agosto de 2017 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO... RESUELVE:... ARTÍCULO 1°.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 351/2015 MCECyT correspondiente al mes de Septiembre del 2015, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos como refuerzo a lo aportado por la Provincia, por funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el siguiente cuadro y que totaliza la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS ($ 557.406, 00), Art. 53°, primer párrafo, Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 57° Inc. 3) de la citada norma legal. ARTÍCULO 2°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24° Inc. 10) de la Ley I N° 3 T.C. ARTÍCULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir N° 242/6", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar la boleta de depósito en tres (3) copias, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses al tipo aplicado por el Banco Macro S.A. en las operaciones de descuentos a particulares, Art. 75° de la Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas, para su acreditación en los autos respectivos. (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas - C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.

SC17377 E15117 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de Posadas Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. 100690/2019 MARIA TERESA RAMOS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. MARIA TERESA RAMOS, D.N.I. 4.521.087, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por tres días. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2020. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP107998 $630,00 E15118 V15120

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski, por subrogación legal, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 136159/19 DAMIAN GUILLERMO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. DAMIÁN GUILLERMO D.N.I. N° 14.079.869. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 14 de Febrero de 2020. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP107999 $900,00 E15118 V15120

EDICTO: Presidente del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Eduardo E. D' Orsaneo; sito en calle La Rioja N° 1561, Posadas…. Posadas, Misiones; 28 de Junio de 2019. AUTOS Y VISTOS: Que vienen las presentes actuaciones caratuladas: "EXPTE. N° 48/2013 - ZURKO, LUIS ALBERTO S/ UTILIZACIÓN DE DOCUMENTO FALSIFICADO"; proveniente del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2. Primera Circunscripción Judicial; para resolver la situación del ciudadano: LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007.303; argentino; nacido en Puerto Libertad - Misiones, el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último domicilio: B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad - Misiones; Prio N° 428.758 "I". Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, este Tribunal Penal N° 1; RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en orden al delito de UTILIZACIÓN DE DOCUMENTO FALSIFICADO, previsto y penado en el Art. 296 Código Penal Argentino, por el que vino requerido a Juicio LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007.303; argentino; nacido en Puerto Libertad - Misiones, el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último domicilio: B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad Misiones; Prio N° 428.758 "I"; II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007303; argentino; nacido en Puerto Libertad Misiones el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad - Misiones;. Prio N° 428.758 "I"; III) CITAR ante estos estrados a primera audiencia al mencionado en el punto anterior, a los fines de su notificación. IV REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la Ley 22.117. OFÍCIESE a los Organismos pertinentes: Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dres. Martín Errecaborde, Ángel Dejesús Cardozo y Eduardo E. D' Orsaneo.- Dra. M. Cecilia Gentile. Secretaria.-

SC17370 E15119 V15123

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local CITANDO al Sr. INSAURRALDE WALTER HORACIO D.N.I. Nº 17.378.120, a estar a derecho en forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C.P.C. y C., dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos: "EXPTE. 154566/2018 LETRA D". Posadas, Misiones, 31 de Octubre de 2019. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-

SC17379 E15119 V15120

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, 1° Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "EXPTE. N° 26033/2018 S/ DIVORCIO", publíquese por edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local CITANDO estar a derecho al Sr. CERVIN JUAN RAMON D.N.I. N° 13.004.852, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. Posadas, (Mnes.), 5 de Diciembre del 2019. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

SC17380 E15119 V15150

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1818/19 Expediente Nº 03291-C-2019, CEQUEIRA JUAN MARÍA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. SECTOR 9 - LOTE 21 - LOTES URBANIZACIÓN 1° ETAPA - POZO AZUL - POZO AZUL - MISIONES. - VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA - SUBDIVISIÓN LOTE 6-R SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M- LOTE M-1, SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-10 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-11 SUBDIVISIÓN LOTE F, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 21. Superficie: 0 ha 28 a 93 ca al Sr.

CEQUEIRA JUAN MARÍA D.N.I. N° 16.059.857.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. CEQUEIRA JUAN MARÍA D.N.I. N° 16.059.857. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble. ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. CEQUEIRA JUAN MARÍA D.N.I. N° 16.059.857, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107867 A Pagar $1.800,00 E15119 V15121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1826/19 Expediente Nº 02296-M-2019, MONTIEL ARAUJO MARIELA NATHALIA ELIZABETH, IRREG. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 5 - MZ. 438 - PARC. 0007- CALLE SAN NICOLÁS Nº 140 - FINCA 444 - B° 3213/4675 CONV. 20 VIV. SM/10 (VILLALONGA) GARUPÁ - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 MANZ. 0438 LOTE 0007 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005 - MANZ. 0438 - PARC. 0007 - CALLE: SAN NICOLÁS - NRO. CALLE: 140 - FINCA: 444 - B° LOCALIDAD: 3213/4675 - CONV. 20 VIV. SM/10 - GARUPÁ (VILLALONGA) - GARUPÁ MISIONES, a la Señora MONTIEL ARAUJO MARIELA NATHALIA ELIZABETH, D.N.I. Nº 24.537.713, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.440 - 21) perteneciente a la Sra. MONTIEL ARAUJO MARIELA NATHALIA ELIZABETH, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107868 A Pagar $1.530,00 E15119 V15121

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0066/20 "EXPTE. Nº 05360-A-2019- AGUILAR RAMÓN – IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 03- NOMENCLATURA SECC. 010- MZ.094- PARC. 03- LOC. 20 VIV. ELDORADO KM. 3- CAT-D ELDORADO". ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo referente a la adjudicación otorgada a favor del Sr. AGUILAR RAMÓN D.N.I. Nº 7.477.350 de la vivienda identificada como: "MONOB. 03 SECC. 010 - MZ. 0094 - PARC. 0003 - B° 20 VIVIENDAS ELDORADO KM. 3- CAT. D- ELDORADO".- ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. AGUILAR RAMÓN D.N.I. Nº 7.477.350, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. Nº 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107869 A Pagar $1.710,00 E15119 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 sito en Santa Catalina N° 1735 PB de esta Ciudad, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de doña CELSA LEONOR ARREJIN, D.N.I. N° 6.839.280 y de don MIGUEL ÁNGEL PÉREZ, D.N.I. N° 10.519.731, en autos: "EXPTE. N° 106219/2019 - ARREJIN CELSA LEONOR Y PÉREZ MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) día. Posadas, 21 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108000 $ 720,00 E15119 V15121

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio Posadas, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas (Prov. Mnes.), hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos en Boletín Oficial y en un Diario de esta Ciudad, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 7.724/2.020, VILLALBA, GUSTAVO ABEL S/ INSC. MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO ADM. 402/19 S/ ADMINISTRATIVO", que el Sr. GUSTAVO ABEL VILLALBA, (D.N.I. N° 22.844.924), con domicilio real y legal en Av. Bartolomé Mitre N° 1.413, de la ciudad de Posadas (Prov. Mnes.), ha solicitado la inscripción en la matrícula como Martillero Público y Corredor

de Comercio. Registro Público de Comercio. Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP108001 $1.080,00 E15119 V15121

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Ocho (8) sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Misiones de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, Email: juzgadocivil8posadas@jusmisiones.gov.ar CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de DÉBORA ROCÍO NOEMÍ REYNOSO, - D.N.I. NRO. 31.759.180 - por el plazo de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. En autos "EXPTE N° 95.825/2019 REYNOSO, DEBORA ROCÍO NOEMI S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 19 de Diciembre de 2019. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP108004 $990,00 E15119 V15121

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en el 2do. piso de Av. Sta. Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), CITA por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. JUDIT RODRÍGUEZ, L.C. N° 6.832.635, "EXPTE. N° 108.957/2018 - RODRÍGUEZ JUDIT S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Pdas., Mnes. 30 de Agosto 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108008 $210,00 E15119 V15121

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 PB, Ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA por treinta días para que comparezcan a estar a derecho los herederos y/o acreedores de FERNANDEZ JULIO RAMON D.N.I. 22.014.790 en el "EXPTE. FERNANDEZ JULIO RAMON S/ SUCESORIO (EXPTE. N° 107674/2019)". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes., 18 de Febrero de 2020. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP108013 $630,00 E15119 V15121

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBA ERNESTINA ZARATE D.N.I. N° 6.484.816. "EXPTE. N° 45644/2018 ZARATE ALBA ERNESTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 13 de Junio de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108031 $540,00 E15119 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días a MIGUEL ANGEL LEGENDRE 20-12852159-4 a comparecer en juicio "EXPTE. N°129525/19, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ LEGENDRE MIGUEL ANGEL S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones 12 de Febrero de 2020. Dra. Constanza Andrea Lucero. Secretaria.-

PP108010 A Pagar $480,00 E15120 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a EDUARDO ALEJANDRO FARQUHARSON 20-17412482-6 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 97879/19, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ FARQUHARSON EDUARDO ALEJANDRO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones,-

PP108011 A Pagar $480,00 E15120 V15121

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos "EXPTE. NRO. 3252- 957/2019-DGR- CONSTRUCCIONES Y PREMOLDEADOS SRL S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA", notifica a: PASTRANA GUSTAVO GABRIEL D.N.I. NRO. 27.652.295 con domicilio s/ padrón electoral en CHACRA 132 MZ. J CASA 8 BARRIO SANTA RITA, MISIONES en su carácter de socio gerente y responsable solidario , en los términos del artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente : CONSTRUCCIONES Y PREMOLDEADOS SRL , CUIT NRO. 30-71225372-6, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución nro. 2217/2019 determinativa de obligación tributaria y aplicativa de multa por deuda en concepto de IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS correspondiente a los períodos fiscales 02, 04 y 05 - 2013, 04 y 12 - 2015, 05. y 08 a 10-2015, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones

y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P. Rodrigo Maximiliano Vivar Director Provincial de Rentas - Provincia de Misiones..-

PP108012 A Pagar $1.320,00 E15120 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2093, Tercer Piso de la Ciudad de Eldorado, en autos "EXPTE. N° 86069/2018 CZAYA CLAUDIA GRACIELA C/ SCHAEFFER JOAQUIN WERNER S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA al Sr. JOAQUIN WERNER SCHAEFFER y/o herederos y/o quienes se crean con derecho sobre el inmueble determinado como Lote A, proveniente de la mensura particular simple del Lote 14, de la Manzana C, de la parte Este, de la subdivisión del Lote 1-A, de la Fracción A, de la Ciudad, Municipio y Departamento Eldorado, Provincia de Misiones; Inscripto al Tomo 203, Folio 120, Finca 93775, Zona Misiones; Tomo 3, Folio 41, Finca 407, Dpto. Eldorado; Partida Inmobiliaria 004561, para que el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que le correspondan en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los representen en él. Publíquese por dos (2) días. Eldorado, 12 de Febrero de 2020. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP108032 $1.080,00 E15120 V15121

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por, treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO, FRANCISCO BRUMOVSKY, D.N.I. 7.542.634 "EXPTE. N° 130913/2019 S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP108033 $120,00 V15120

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de la Sra. HILDA SUSANA VANDENDORP D.N.I. 4.538.889 en autos "EXPTE. N° 106747/2019 VANDENDORP HILDA SUSANA S/ SUCESORIO" Publíquese por un (1) día. Posadas, 26 de Septiembre de 2019. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP108034 $270,00 V15120

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do piso, Posadas - Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. OJEDA PETRONILA HAYDEE D.N.I. N° 1.156.425 y del Sr. ANTONIO RODOLFO SOTELO, D.N.I N° 7.482.434 por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en "EXPTE N° 25087/2019 OJEDA PETRONILA HAYDEE Y SOTELO ANTONIO RODOLFO S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 18 de Febrero de 2020. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP108035 $720,00 E15120 V15122

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1735 PB Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO DANIEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 12.395.291 en autos "EXPTE. N° 163071/2019 FERNANDEZ HUGO DANIEL S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Posadas, 21 de Febrero de 2020. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP108036 $180,00 V15120

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de Posadas, sito en Avda. Santa Catalina Nro. 1735 PB, en autos: "EXPTE. N° 146531/2019 MARTINEZ ANGÉLICA C/BLANCO IRENEO Y/O QRR S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA por cinco (5) días, a BLANCO IRINEO D.N.I. N° 2.579.263 y/o quienes se consideren con derecho respecto del bien objeto de la acción, bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes, inmueble individualizado como: Inscripción en el Registro de la Propiedad de Inmueble Tomo 45 Folio 146 Finca 10.506 PARTIDA INMOBILIARIA 40.164 NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 018, Ch. 151, Mz. 015, Parcela 0002, para que comparezcan y los hagan valer. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones 06 de Febrero de 2020. Dra. Gladys E. Martinez. Secretaria.-

PP108037 $660,00 E15120 V15121

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Primera Circunscripción Judicial de la Provincia a cargo Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, comunica por, cinco días en autos caratulados "EXPTE. N° 119657/2017 COOPERATIVA DE TRABAJO LOS MAGNÍFICOS CONSTRUCTORES LTDA. C/ URRUTIA GONZALO ADRIAN S/ PEDIDO DE QUIEBRA", la quiebra directa de GONZALO ADRIÁN URRUTIA, D.N.I. N° 22.582.750 (CUIT N° 20-22582750-9), domiciliado en calle 3 de Febrero N° 22 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. El Síndico interviniente es el C.P.N. Ernesto José Rolon, con domicilio legal en calle Bolívar N° 1278, de la ciudad de Posadas, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 20 de Marzo de 2.020, en horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs.. Los informes previstos por Artículos 35 y 39 de L.C.Q. serán presentados por el Síndico los días 04 de Mayo y 12 de Junio de 2020 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico designado los bienes de aquella para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, como así también entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Misiones, sin necesidad de previo pago, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 88 y 89 L.C.Q. Posadas, 26 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108042 A Pagar $3.300,00 E15120 V15124

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1837/19. Expediente Nº 09055-R-2018, RODRÍGUEZ MARCELO IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL SECTOR 17- LOTES 67 A - 67 B Y 67 C - LOTES URBANIZACIÓN POZO AZUL 2° ETAPA - POZO AZUL - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, por medio del cual el Instituto VENDE a favor del Sr. MARCELO RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 27.999.382, el Inmueble libre de mejoras, determinado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN - SUBDIVISIÓN LOTE D - (FRACCIÓN) DEL PLANO 44094 (1/6) (D.G.C.), el que conforme Acta de Constatación de Ocupación se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 67 A, según el Sistema Informático del I.PRO.D.HA., se determina como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - LOTE 67 A - NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 2° ETAPA POZO AZUL - MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, por medio del cual el Instituto VENDE a favor del Sr: MARCELO RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 27.999.382, el Inmueble libre de mejoras, determinado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN - SUBDIVISIÓN LOTE D - (FRACCIÓN) DEL PLANO 44094 (1/6) (D.G.C.), el que conforme Acta de Constatación de Ocupación se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 67 B, y según el Sistema Informático del I.PRO.D.HA., (Fs. 59), se determina cómo: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - LOTE 67 B NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 2° ETAPA - POZO AZUL MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 3°.-REVOCAR y DEJAR SIN EFECTO el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, por medio del cual el Instituto VENDE a favor del Sr. MARCELO RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 27.999.382, el Inmueble libre de mejoras, determinado como: PROVINCIA DE MISIONES DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN SUBDIVISIÓN LOTE D (FRACCIÓN) DEL PLANO 44094 (1/6) (D.G.C.), el que conforme Acta de Constatación de Ocupación se determina como: LOTE PROVISORIO Nº 67 C, y según el Sistema Informático del I.PRO.D.HA., (Fs. 59), se determina como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - LOTE 67 C - NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL 2° ETAPA - POZO AZUL - MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107870 A Pagar $3.060,00 E15119 V15121

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

"HOTELES DEL NORDESTE" S.A., CUIT 30-71095841-2, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Marzo de 2.020, a las 16,00 horas, en la sede social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: Designación de dos socios para firmar el acta.

PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio económico N° 11 finalizado el 31/12/2019.
PUNTO TERCERO: Propuesta de Distribución de utilidades.
PUNTO CUARTO: Elección de Directores por finalización del mandato.
PUNTO QUINTO: Conveniencia de venta o alquiler del hotel.
PUNTO SEXTO: Cancelación de anticipos adicionales según posibilidades financieras.
PUNTO SÉPTIMO: Pago de veinte pasajes anuales para el uso del Presidente ó Vicepresidente, sujeto a posibilidades financieras.
FIRMADO: RUBÉN MARCOS, Presidente.-

PP107962 $1.650,00 E15116 V15120

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL S.U.T.E.R.H. MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (S.U.T.E.R.H) de la Provincia de Misiones CONVOCA a los afiliados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29/04/2020, en la sede sindical sita en calle 3 de Febrero N° 1470 de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°.- Designación, entre los presentes, de un afiliado que presidirá la Asamblea;
2°.- Designación de dos afiliados asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta de la misma;
3°.- Tratamiento, consideración y, en su caso, aprobación, de Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2019;
4°.- Designación, en los términos de los Artículos 37° y 38° del Estatuto social, de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes del Órgano de Fiscalización. La Asamblea dará inicio a la hora 18.00 de la fecha supra indicada, con la mitad más uno de los afiliados habilitados de conformidad con lo que establece el Estatuto social; de no reunirse dicha cantidad, la Asamblea sesionará válidamente una hora después, con la cantidad de afiliados presentes.
Para participar, los afiliados deberán acreditarse conforme lo establece el Art. 44° del Estatuto social, y presentar el último recibo de haberes.-
ANIBAL ESTECHE. Secretario General.-

PP108054 $600,00 V15120

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL S.U.T.E.R.H. MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (S.U.T.E.R.H.) de la Provincia de Misiones CONVOCA a, los afiliados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 29/04/2020, en la sede sindical sita en calle 3 de Febrero N° 1470 de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°.- Designación, entre los presentes, de un afiliado que presidirá la Asamblea.-
2°.- Designación de dos afiliados asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta de la misma.-
3°.- Autorización a la Comisión Directiva, cuyo mandato vence el 30/09/2023, en los términos del Artículo 28° del Estatuto social, a contraer compromisos económicos que excedan el plazo de mandato, para la eventual adquisición de un automotor y/o un inmueble, de propiedad y uso de la, asociación sindical.
La Asamblea dará inicio a la hora 20.00 de la fecha supra indicada, con la mitad más uno de los afiliados habilitados de conformidad con lo que establece el Estatuto social; de no reunirse dicha cantidad, la Asamblea sesionará válidamente una hora después, con, la cantidad de afiliados presentes.
Para participar, los afiliados deberán acreditarse conforme lo establece el Art. 44° del Estatuto social, y presentar el último recibo de haberes.-
ANIBAL ESTECHE. Secretario General.-

PP108055 $600,00 V15120

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N° 06/2019
OBRA: Refacción y Puesta en Valor Hospital Leandro N. Alem – Misiones.-
MONTO: $ 89.145.628,71.-
VALORES AL: 30/06/19.-
PRECIO PLIEGO: $ 44.600,00.-
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 09:00 horas del día Martes 17/03/2020.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día Martes 17/03/2020 a partir de las 09:30 horas.-
LUGAR DE CONSULTA: En Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1758, 2° piso, Posadas.-
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en la Dcción. Tesorería en Avda. Roque Pérez y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.

PP108043 A Pagar $2.940,00 E15119 V15125

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N°: 3415- D-1280-18.-
RESOLUCIÓN N°: 92/19.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CENTRO CULTURAL, GRUPOS SANITARIOS Y DEPOSITO" - CERRO CORÁ - Dpto. Candelaria MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 11.451.488,05 - (Pesos once millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho con 05/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 11.000,00 - (Pesos once mil).-
FECHA DE APERTURA: 25 de Marzo de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) HS.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC17393 E15120 V15123

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N°: 3415- D-858-19.-
RESOLUCIÓN N°: 138/20.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL EN PISTA DE ATLETISMO CEPARD" - Calle José Sorsana N° 5400 - POSADAS - MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 47.782.934,22 - (pesos cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil novecientos treinta y cuatro con 22/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 47.000,00 - (Pesos cuarenta y siete mil).-
FECHA DE APERTURA: 27 de Marzo de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) HS..-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4-447586-4447486-4447528.-

SC17394 E15120 V15123

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA N°: 03/2020.-
LLAMAR a Licitación a los efectos de contratar el Servicio de una Unidad equipada con camilla hidráulica y malacate hidráulico, para el Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Eldorado, por un periodo de nueve (9) meses. -
APERTURA: 17 de Marzo de 2020.-
HORA: 09:00.-
LUGAR: Sala de Conferencias. -
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar),
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 Hs.-

PP108057 A Pagar $600,00 E15120 V15121

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/20.-
Autorizada por Resolución N° 47/19. EXPTE. N° 2025-CD-59-2.020.-
LLÁMASE a Licitación Pública, para la adquisición de 31 (Treinta y un) CAMIONETAS PICK-UP 0 KM 4x2 y 2 (Dos) CAMIONETAS PICK-UP 0 KM 4x4 AUTOMÁTICAS, destinadas a la Policía de la Provincia de Misiones.-
FECHA APERTURA: 17/03/2.020.-
HORA APERTURA: 8:30 Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial y Sito en Calle Buenos Aires N° 2464 (Ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA 10/03/2020.-

PP108030 A Pagar $1.170,00 E15118 V15120